Al contestar cite este número
Radicado No:
202612520000176161

Bogotá, 28 de mayo de 2026

Señora:
PAOLA ANDREA RAMIREZ BOTERO
Peticionaria no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765077230 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

En atención a la solicitud de fecha 14 de mayo de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Consultar al ICBF"

Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

Nos brinde su nombre completo, número de documento, nombre de la menor de edad, edad, número de documento, nacionalidad, es importante nos aclare país de residencia de la niña, dado el caso que no se encuentre en el país, indicar si cuenta con doble nacionalidad.

Adicionalmente solicitamos nos indique el país de residencia del progenitor y a su vez nombres completos.

Para nosotros es importante tener conocimiento su pretensión hacia el ICBF, lo anterior con el fin de brindar respuesta a su requerimiento. En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.
Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales ***en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad***, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Martha Patricia Lozano Contreras/ Reviso Deisy Huerfano

Hoy se fija al 29 de Mayo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional